

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.605

DECRETOS

DECRETO N° 68

Resistencia, 11 Enero 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ante la solicitud de la Unión del Personal Civil de la Provincia (UPCP) de una ayuda financiera para el personal del Escalafón General, el gobierno provincial concedió una ayuda extraordinaria durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 mediante el Decreto N° 2152/06, disposición que fue ratificada luego por Ley 5845; Que simultáneamente el Gobierno estudia, juntamente con dicho gremio, un nuevo escalafón que regule las remuneraciones del sector por lo que es posible instrumentar una ayuda financiera extraordinaria durante los meses de enero y febrero de 2007;

Que para ello es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otórgase una ayuda financiera extraordinaria, por única vez, durante los meses de enero y febrero de 2007, al personal de planta permanente del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente) y al personal de la Policía Provincial (Ley 1134), por el importe mensual que se indica a continuación, el que tendrá el carácter de no remunerativo y no bonificable:

a) Agentes que tuvieren un «haber mensual neto de descuentos», conforme con la definición que se establece en el artículo siguiente, igual o inferior a OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800); la suma de CIEN PESOS (\$ 100).

b) Agentes que tuvieren un «haber mensual neto de descuentos», conforme con la definición que se establece en el artículo siguiente, superior a Ochocientos Pesos (\$ 800) e inferior o igual a Novecientos Pesos (\$ 900); la diferencia entre esta última suma y el «haber mensual neto de descuentos» de dicho agente.

ARTÍCULO 2°: A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se denomina «haber mensual neto de descuentos» al haber mensual bruto del agente, considerando todos los conceptos remunerativos y no remunerativos que percibe con excepción de las asignaciones familiares, menos los descuentos en concepto de aportes personales a los fondos de: jubilaciones, obra social, alta complejidad y de salud pública.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que, a través de la Subsecretaría de Hacienda, efectúe las reasignaciones presupuestarias y financieras para llevar a cabo lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: La ayuda financiera establecida por el presente Decreto tendrá carácter no remunerativo y no

bonificable, y no será objeto de los aportes y retenciones para el régimen de jubilaciones, pensiones y retiros, el servicio de obra social y alta complejidad y el fondo de salud pública establecidos en la legislación vigente, exceptuándose de la aplicación del artículo 40 de la Ley 4044.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Moro / Dell'Orto / Landriel / Mayol

s/c.

E:18/4/07

DECRETO N° 393

Resistencia, 14 Marzo 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial considera factible otorgar una asignación básica remunerativa adicional de cien pesos en el sueldo básico de todos los Grupos del personal del Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), monto que resulta compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial, a partir del 1° de marzo de 2007;

Que es necesario aprobar para el período de marzo y abril de 2007 la ayuda extraordinaria otorgada al personal del Escalafón General y de la Policía Provincial mediante el Decreto N° 68/07;

Que para ello es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otórgase una Asignación Básica Remunerativa Adicional de CIEN PESOS (\$ 100.-) a todos los grupos del Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), a partir del 1° de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2°: La asignación que se otorga por el artículo anterior será bonificable exclusivamente por antigüedad conforme con la bonificación prevista por el artículo 12° de la Ley 1276 (texto vigente).

ARTÍCULO 3°: Mantener durante los meses de marzo y abril de 2007 la ayuda financiera extraordinaria, otorgada por Decreto N° 68 del 11 de enero de 2007.

ARTÍCULO 4°: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, para la determinación del haber mensual bruto del agente, no se tendrá en cuenta la Asignación Básica Remunerativa Adicional que aprueba el artículo 1° del presente, ni la bonificación por antigüedad que sobre la base de la misma se determine.

ARTÍCULO 5°: Facúltase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que, a través de la Subsecretaría de Hacienda, efectúe las reasignaciones presupuestarias y financieras que sean necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6°: La ayuda financiera establecida por el artículo 3° del presente, tendrá el mismo carácter y excepción establecidos por el artículo 4° del Decreto N° 68/07.

ARTÍCULO 70: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 8°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese el Boletín Oficial y archívese.

**Nikisch / Dell'Orto / Matkovich
Mayol / Morand / Landriel**

s/c.

E:18/4/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 24/07 – Sala I

EXPTE. N° 401030105-19.264-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2005".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, por la suma de Ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 28/100 (\$ 172.855,28) en razón de la observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs.339/346, 350 y 352/370, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:13/4 V:18/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 28/07 – Sala I

EXPTE. N° 401101006-20.885-E

Declara responsable a la Sra. Marta Doris Gutiérrez de Invernizzi, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos setenta pesos (\$ 1.970,00).

Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 29/07 – Sala I

EXPTE. N° 401030105-19.267-E

Aprueba, a excepción de la suma de Veinticuatro mil veintidós pesos con 67/100 (\$ 24.022,67) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Aborigen Chaqueño - Ejercicio 2005".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Hermenegildo LOPEZ, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con 55/100 (\$ 226.583,55).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de

Veinticuatro mil veintidós pesos con 67/100 (\$ 24.022,67) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. Hermenegildo LOPEZ, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 331/347 vta. a excepción del punto B de fs.346 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 30/07 – Sala I

EXPTE. N° 403230402-17.102-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 34/07 – Sala I

EXPTE. N° 401130605-19.688-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Jurisdicción 80 - Emergencias Administrativas - Ejercicio 2005".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 35/07 – Sala I

EXPTE. N° 401100605-19.684-E

Declara responsable a la Cra. Estela A. F. de Flores, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil cincuenta y cinco pesos con 99/100 (\$ 2.055,99).

Formula a la C.P. Estela A. F. de Flores, observación con alcance de Reparación, con aplicación de la multa prevista en el Art. 6° ap. 5 inc. a) subinciso 4) de la Ley N° 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-).

Intima a la responsable al pago del Cargo formulado y la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 36/07 – Sala I

EXPTE. N° 403141205-20.135-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial, al agente Rubén Darío AGUIRRE perteneciente a la Dirección General de Rentas.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:16/4 V:20/4/07

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 31/07 - Sala I

Expte. N° 403270400-15.036-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 32/07 - Sala I

Expte. N° 403141201-16.692-E

Libera de responsabilidad en autos a los Sres. Omar René Silvestri y Jorge Alcides Luque.

Resolución N° 33/07 - Sala I

Expte. N° 403200303-17.933-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido

Patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 37/07 - Sala I
Expte. Nº 403240902-17.423-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente algunos de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 38/07 - Sala I
Expte. Nº 403060597-12.409-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:18/4 V:23/4/07

EDICTOS

EDICTO.- La Secretaria General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de éste Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con lo siguientes plazos: a) En lo criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 7 de marzo del 2007.

Esc. María Rossana Mileggi de Ghigeri
Secretaria

s/c. E:23/3 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: Nº 62536543 de fecha 30/09/06 de \$ 3.500; Nº 63737619 de \$ 2.500; Nº 63737620 de \$ 2.500; Nº 63737621 de 2.500; Nº 65011605 de \$ 2.920; Nº 65011606 de \$ 3.500; Nº 65011607 de \$ 2.320; Nº 65011615 de \$ 3.500; Nº 63737602 de \$ 4.100; pertenecientes a la cuenta corriente Nº 55020619/24 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Berthet, Chaco, cuya titularidad corresponde a Mabel TABARES (D.N.I. Nº 16.947.356) en los autos caratulados: "**Tabares, Mabel s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 1.205, Fº 348, Año 2006. Secretaría. Villa Angela, 20 de febrero del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 126.036 E:16/3 V:23/4/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretaria de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Emanuel Alberto CANSINO, DNI Nº 26.834.710, prontuario policial Nº 48.655-RH, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en Bº Don Santiago, Mz. 3 Pc. 2, hijo de Benega, Manuel, y de Cansino, Gladis, que en los autos caratulados: "**Hoy: Cansino, Emanuel Alberto s/Robo con armas atenuado**", Expte. Nº 33.316/06 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "-sistencia, 28 de marzo de 2007. Atento al informe de fs. 55/57 y de fs. 60/63, donde consta que el imputado Emanuel Alberto Cansino se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5)

días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Resistencia, 6 de marzo de 2007. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Emanuel Alberto Cansino hasta cubrir el monto de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento». Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías Nº 3. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese". Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina –Fiscal– Fiscal de Investigaciones Nº 9, y Dra. Silvia Elisabeth Mastori –Secretaria–. Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:9/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gricelda Inés CHAMORRO, que en los autos caratulados: "**Reinado, Ramón Esteban s/Denuncia estafa**", Expte. Nº 9.358/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 296/297 obra informe del que surge que Gricelda Inés Chamorro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata inserción en la orden del día policial el pedido de individualización y detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gricelda Inés Chamorro del decreto obrante a fs. (296/297) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librese los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c.

E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María José SOSA (a) "Yula", DNI Nº 31.330.153, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, ocupación ama de casa, nacida en Resistencia, Chaco el 29 de noviembre de 1984, domiciliada en Avda. San Martín Nº 3200, ciudad de Resistencia, hija de José Luis Sosa y de María Ramona Centurión, que en los autos caratulados: "**Sosa, María José s/Hurto**", Expte. Nº 17.873/04, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de marzo de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 85 obra informe del que surge que María José Sosa no fueron habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la ins-

trucción, notifíquese a María José Sosa del decreto obrantes a fs. 85 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 500 cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrese los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

—————>*<—————

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria del Dr. Sergio Augusto, hace saber a Juan Carlos SOTELO, DNI N° 4.709.125, prontuario policial N° 514.564 AG, argentino, 56 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3300, ciudad, nacido en Corrientes, capital el 26 de septiembre de 1948, hijo de Antonio Sotelo (f) y de Ramona Vallejos (f), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Juan Carlos; Sotelo, Carlos de Jesús s/Lesiones**", Expte. N° 14.352/05, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de diciembre de 2006... Trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Sotelo hasta cubrir el monto de pesos doscientos (\$ 200)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 21 de marzo de 2007.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

—————>*<—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gabriel (a) "Hulo Balcaza", argentino, 35 años de edad, casado, albañil, domiciliado en Pueblo Viejo de Pampa del Indio, nacido el 18/11/70 en Victoria, Buenos Aires, hijo de Ramón Maidana y Nora Nieves Balcaza, DNI N° 21.714.990, en los autos caratulados: "**Maidana, Gabriel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 56/07, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 11 de diciembre de 2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Gabriel Maidana, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal* (art. 119 tercer párrafo del C. Penal) a cumplir la pena de **once años de prisión efectiva**, más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

—————>*<—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Germán LLOPART (a) "Telekino", argentino, 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle México s/n, Barrio La Toma, ciudad, nacido en esta localidad el 9 de junio de 1983, hijo de Lucía Cabrera y de N.N., en los autos caratulados: "**Llopart, Silvio Germán s/Ejecución de pena**", Expte. N° 54/07, se ejecuta la sentencia dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, por el hecho ocurrido en esta ciudad el 26 de septiembre de 2003 en perjuicio de Abraham Garcete y juz-

gado en la causa N° 04/04, caratulada: "**Llopart, Silvio Germán; González, Juan Luis; Ojeda, Luis Angel; Borja, Emanuel Enrique; González, Pedro Martín s/Robo a mano armada en poblado y en banda en conc. ideal**", fallo que en su parte pertinente dice: "... Condenando a Silvio Germán Llopart (a) «Telekino», ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal) a la pena de **dos años y cinco meses y un día** de prisión efectiva, la que se da por compurgada por el tiempo de detención que lleva sufriendo. Hecho investigado en los autos principales, Expte. N° 04/04 (ex Expte. N° 1.523/03 del registro del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), donde fuera requerido por el delito de *Robo agravado por el uso de arma* (art. 166 inc. 2° del Código Penal), ocurrido el 26/09/03 en el Barrio Los Silos, de la misma localidad, en perjuicio de Abraham Garcete. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Gral. José de San Martín, 28 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

—————>*<—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Marcelino TORRES, DNI N° 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, en los autos caratulados: "**Torres, Silvio Marcelino s/Ejecución de pena**", Expte. N° 57/07, se ejecuta la sentencia N° 118 de fecha 13 de noviembre de 2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Silvio Marcelino Torres, DNI N° 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, de filiación referida en autos, como partícipe necesario del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **ocho (8) meses de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana de lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalsar, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

—————>*<—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de General José de San Martín, Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de BARRETO, Santos, manifiesta no recordar número de documento de identidad, argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 17 de mayo de 1983, hijo de Ramón Barreto y de Sixta Benega, analfabeto, prontuario N° U 659.408 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Barreto, Santos s/Ejecución de pena**", Expte. N° 63/07, se ejecuta la sentencia N° 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Santos Barreto,

de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Barreto y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c.

E:11/4 V:20/4/07

*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Antonio René MAIDANA, DNI N° 27.459.298, argentino, de 26 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 26 de febrero de 1980, hijo de Enrichi Castillo (Leti), prontuario N° U 659.413 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Maidana, Antonio René s/ Ejecución de pena**", Expte. N° 60/07, se ejecuta la sentencia N° 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Antonio René Maidana, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Maidana y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c.

E:11/4 V:20/4/07

*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ismael, DNI N° 10.846.995, argentino, de 53 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 19 de diciembre de 1953, hijo de Ambrosio Castillo (f) y de Rosario Romero (v),

prontuario N° U659.417 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Castillo, Ismael s/Ejecución de pena**", Expte. N° 62/07, se ejecuta la sentencia N°... de fecha ..., dictada por el/la de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Ismael Castillo, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa N° 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 3° del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Castillo y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1°); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4°); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5°); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7°);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c.

E:11/4 V:20/4/07

*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**María, Alfredo Julio s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 168 F° 380 Año 2007, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa, Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio 390, de esta ciudad, se ha decretado el concurso preventivo del Sr. Alfredo Julio MARIA, D.N.I. 14.766.600 con domicilio en Manuel Gutiérrez 540, de esta ciudad (entre Colón y Ameghino). Se hace saber que ha sido designado síndico de dicho Concurso al C.P.N. ROSSI, Héctor Oscar, con domicilio en Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, hasta el día 26 de Junio de 2007, en el domicilio del Síndico (Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco). Se hace saber, que se ha fijado fecha para la presentación del informe individual para el 23 de Agosto de 2007, y para el informe General para el 4 de Octubre de 2007. Asimismo, se ha fijado la fecha del 30 de Abril de 2008, a las 10.00 horas, para que se lleve a cabo la Audiencia informativa (art. 45 ley de Concursos). Conste, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 4 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria/Abogada

R.N° 126.295

E:11/4 V:20/4/07

*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Benedicto MOREIRA, (D.N.I. N° 7400.053, argentino, soltero; de ocupación desocupado, domiciliado en Calle 43 entre 0 y 00 del Barrio San Martín de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Teodoro Moreira y de Isabel Pérez, nacido en Corrientes, el 24 de octubre de 1923) en los autos caratulados: "**Moreira Benedicto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 213/07, se ejecuta la Sentencia N° 09

de fecha 28/02/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Fallo: I) Declarando a Beneditgo o Benedito MOREIRA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal...Fdo.: Dr Teodoro Clemente Kachalaba, Juez; Dra. Maria Silvia Nasi, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2007.

Esc. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber al Sr. Eduardo Alfredo LÓPEZ, D.N.I. N° 13.866.493 que en la causa administrativa caratulada: "**Consejo general de Educación - López Eduardo Alfredo- Inscribir Sumario Administrativo en la Dirección de Administración, al citado, atendiendo dicha medida a las instancias que pudieran tener responsabilidad en los hechos denunciados por presuntas irregularidades en la tramitación de seguro familiar ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a efectos de deslindar responsabilidades**", que se tramita por Expediente N° 900.24.08.94-0028 E, se ha dictado la sig. Resolución: "Resistencia, 10 de Abril de 2007; **Visto:** ...; y **Considerando:** ...; **Resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar, atento a lo expuesto en el considerando de la presente; 2) Otorgar el plazo previsto en el Art. 72 del Reglamento de Sumarios (Decreto 1311/99) y su modificatoria Decreto 914/03, para que en el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la tercera publicación de la presente; alegue sobre el hecho y el mérito de las pruebas; haciéndole saber asimismo que las actuaciones quedan a su disposición en esta Dirección de Sumarios, sita en el 9 piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas para tomar vista de las mismas y de 7,30 a 09 horas para la extracción de fotocopias". Firmado: Dra. Ana María Blanco.

Ana María Blanco
Instructora

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5^{to} Piso, Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor José María CHARTIER, el artículo 1° de la Resolución N° 0018/07 de fecha 12/02/07, dictada en el Expediente N° 0.691/87, Que dicen: ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en Venta, otorgada según Resolución N° 0714/87, a favor del Señor José María CHARTIER (M. I. N° 7.400.153) correspondiente a la unidad Económica Agrícola de Margen Mínimo, constituida por la Fracción Norte de la Parcela 158, Circunscripción III, Departamento Independencia, con superficie aproximada de 60has., por las razones expresadas en el considerando de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0226/05. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Augusto REY, D.N.I. N° 7.536.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 11/07

– Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Antonio J. Rodas y Otros - s/Supuestas Irregularidades en el Desempeño de sus Funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.**", Expte. N° 403060503-18.019-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 26 de marzo de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaria a Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, DISPONE: I) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raul Jenefes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los responsables de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raul Jenefes. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de abril de 2007. Dr. Damián Servera Serra.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. GUALTIERI, María Teresa, D.N.I. N° 5.875.027, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 2.224/06, caratulado: "**Gualtieri, María Teresa s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.323 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Celestino FERNANDEZ, M.I. N° 2.510.769, en los autos caratulados: "**Fernández, Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 235 F° 151 Año 2007, Secr. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 9 de marzo de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.325 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Carlos Ramón DOJAS, D.N.I. N° 7.898.128, en los autos caratulados: "**Dojas, Carlos Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 154/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.328 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Ramírez, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.549/04, ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 14 de febrero de 2005. Cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparez-

ca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos..., declárase administrador judicial a Ana Ramona DURAN, quien previa aceptación del cargo procederá a cumplir con su cometido. Fdo.: Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2°. Resistencia, 22 de marzo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.348 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cosme Damián NAVARRO, M.I. N° 7.139.721, y Emine Zulema GARCIA de NAVARRO, M.I. N° 2.318.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Navarro, Cosme Damián y García de Navarro, Emine Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135, F° 125, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 3 de abril de 2007.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 126.343 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de la ciudad de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en Avda. 9 de Julio N° 301, en los autos caratulados: "**Quintana, Lorenzo y Florentina Ferreyra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 180/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Florentina FERREYRA, M.I. N° 2.417.851, y de don Lorenzo QUINTANA, M.I. N° 2.499.109 y a todos los que se crean con derecho a la herencia para que dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fontana, 10 de abril de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 126.334 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Santa De Jesús SOLIS de FERNANDEZ, M.I. N° 6.563.593, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Solis de Fernández, Santa De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 366/07. Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.337 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Shultz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**Vargas, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 209/07. Villa Angela, 15 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.338 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º. piso ciudad, cita por tres (3)

días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. BARBETTI de CANOSA, María Blanca, M.I. N° 6.574.142, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barbetti de Canosa, María Blanca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.772/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero del 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.339 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, planta alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CARDOZO, Feliciano, M.I. 02.420.996, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cardozo, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.047/05. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.350 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eva Juana QUIROGA de FERNANDEZ, M.I. N° 3.971.552, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quiroga de Fernández, Eva Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.190/06. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.353 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, en el Expte. N° 69/07, caratulado: "**Moncada, Carlos Hipólito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Hipólito MONCADA, M.I. N° 7.917.483, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada-Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.354 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Elchaj, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. 535, Folio 185, Año 2007, Sect. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCHAJ, Sara, M.I. N° 13.571.309, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de abril del 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.355 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con sede en calle French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres

(3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores del señor Alvino NUÑEZ, M.I. N° 8.222.758, en autos caratulados: “**Núñez, Alvino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.010/98, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Fdo.: Dra. Clelia M. Borisov, Secretaria. Resistencia, 18 de octubre de 2004.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 126.357 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en la causa: “**Arias, Juan de Dios s/Sucesorio**”, Expte. 2.476/2006, Sec. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan de Dios ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 126.360 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Ramón Humberto VEGA, M.I. 7.412.035, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Vega, Ramón Humberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 165/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.363 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito López y Planes N° 26, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días a herederos de María del Carmen SANCHEZ de LEON, DNI N° 2.790.786, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de Resistencia, a estar a derecho en autos: “**Banco Velox S.A. c/Sánchez de León, María del Carmen s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 7.887/02, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.322 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Javier Alejandro WIDERA, DNI 22.343.465, con domicilio legal en Cartero Ramírez 167, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Ameghino 385, hace saber por tres días que transfiera a Luciano Alberto Salas, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Ameghino 385. Resistencia, 11 de abril de 2007.

Javier Alejandro Widera
DNI 22.343.465

R.N° 126.347 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de: Valentina GOMEZ, D.N.I. N° 4.174.536, fallecida 13/01/06, correspondiente a los autos: “**Gómez, Valentina s/Sucesorio**”, Expte. N° 485/07, Sec. N° 1. Fdo.:

José Teitelbaum, Juez Juzgado de Paz P^{ra}. Especial. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.366 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aníbal Raimundo CAITANO, M.I. N° 7.899.686, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: “**Caitano, Aníbal Raimundo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.317, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de abril de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.392 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Juan CAITANO, M.I. N° 7.537.491, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: “**Caitano, Rodolfo Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 279, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 23 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.393 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de SABAO de ARANDA, Telésfora, DNI N° 0.757.632, y ARANDA, Miguel Santos, M.I. N° 1.644.450, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sabao de Aranda, Telésfora y Aranda, Santos Miguel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 896/06. Resistencia, Chaco, 6 de diciembre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.368 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel MUÑOZ Vda. de FEULLIADE, M.I. N° 0.962.644, en los autos: “**Muñoz Vda. de Feulliade, Isabel s/Sucesorio**”, Expte. N° 082/07. Gral. San Martín, Chaco, 4 de abril de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 126.374 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carmen SANDOVAL, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Sandoval, Carmen**”

s/**Juicio Sucesorio**", Expte. N° 906/2006. Villa Angela, 20 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.375 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación en un diario local a herederos y acreedores de Juan de Luján ROMERO y doña Stella Maris CALDUMBIDE de ROMERO comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Romero, Juan de Luján y Caldumbide de Romero, Stella Maris s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.086 año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. María de los Angeles Vulekovich
Abogada/Secretaria

R.N° 126.376 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Cecilio PARED, M.I. N° 5.671.532, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Pared, Cecilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 123/07. Resistencia, 4 de abril de 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.378 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La señora Juez a cargo Juzgado de Paz N° 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sara Grillo, con sede en calle Brown N° 322, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don VILLALBA, Juan Carlos, M.I. N° 7.422.522, y KUESSNER, Ana Helena, M.I. N° 2.419.638, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Villalba, Juan Carlos y Kuessner, Ana Helena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 352/07. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.379 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de 1ª Especial de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Eleuterio CEJAS, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan hacer valer sus derechos en autos: "**Cejas, Juan Eleuterio s/Sucesorio**", Expte. N° 140 Año: 2007, que tramita ante el Juzgado de Paz 1ª Especial de Charata, Chaco. Charata, 26 de marzo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 126.380 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Rubén

IVANIC, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ivanic, Jorge Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.368, F. 356, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 22 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.381 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la Sra. María Marta SORIA que en la causa administrativa: "**Instruir Sumario Administrativo en la ENS N° 42 «Luís Jorge Fontana» de La Verde, Departamento General Dónovan**", que se tramita por Expediente N° 900-02051995-00019, se ha dispuesto librar la presente a efectos de notificarle la parte resolutive de los siguientes instrumentos legales:

RESOLUCIÓN N° 29/06 -TRIBUNAL DE DISCIPLINA- Resistencia; 6 de noviembre de 2006. VISTO: El Expediente N° 900-02051995-00019; y CONSIDERANDO: ARTICULO 1°: DESLINDAR de responsabilidad en esta causa administrativa por aplicación del Artículo 74° del Reglamento de Sumarios Decreto N°1311/99, a la señora María Marta SORIA -L.C.N°5.875.097-F-. ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada por Dirección General de Gestión Educativa. Firmado: Osvaldo E. Andrada, Alicia Mabel Zeballos, Mirtha L. Paparoni y María José Canteros, Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina.

RESOLUCION N° 779/07 -M. E. C.C. Y T.- Resistencia; 23 de marzo de 2007. VISTO: El Expediente N° 900-02051995-00019; y CONSIDERANDO: El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **RESUELVE:** ARTICULO 1°: APROBAR el Sumario Administrativo iniciado por Resolución N°138/95 - A.N.P.C.G.E- por haberse cumplido las diligencias de rigor. ARTICULO 2°: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora María Marta SORIA -L.C.N°5.875.097 -F-, de la Presente Resolución y la Resolución N° 29/2006 emitida por el Tribunal de Disciplina, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 56 de la Ley N° 3.529 -Estatuto del Docente-(t.a.) y su Reglamentación. ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar. Firmado: Carlos Jorge Landriel, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 -Código de Procedimientos Administrativos-, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación. Firmado: Teresita A.G. de YEZZE, Directora General de Gestión Educativa. Atentamente.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, hace saber a la Sra. Karina A. CONCHA, D.N.I. N° 22.984.757, la siguiente resolución perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir sumario administrativo en la E.G.B. N° 137 a la Directora y Vicedirectora del establecimiento por inasistencias ocurridas desde el 10 al 14/12/00**", Expte. N° 900-19062001-00025.- Res. N° 1188/01 del M.E.C.C.YT, que dice: "Resistencia, 16 de marzo de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... DISPONE: ... 19) Karina CONCHA: Según fotocopia del Libro de Firmas debidamente certificada la docente no ha firmado los días 11, 12 y 13 de diciembre 2000. Las notificaciones a esta docente se han hecho a través de edictos. De lo expuesto surgiría que la docente ha incumplido el período de compensación como así tampoco se habría dado cumplimiento con el calendario escolar, incumpléndose con el horario correspondiente al no asistir a su lugar de trabajo los días precedentemente descriptos sin haber justificado su ausencia. Es por ello que la conducta de la docente en-

cuadraría en el Art. 2 Decreto N° 1311/99, que dice: Cuando se tratare del personal docente, y además de las transgresiones que, en principio, se encuadren en el Estatuto vigente según Ley 3529 sus modificatorias y complementarias, la investigación podrá iniciarse por: ... a) Presunta conducta delictuosa, inmoral o desarreglada en el ejercicio de sus funciones o fuera de ellas, cuando afecte el prestigio o buen nombre que en todo momento debe gozar el personal de la repartición; e) Negligencia u omisión inexcusable en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; ...". Y habría transgredido con su accionar el art. 6 del Estatuto del Docente, que dice: "Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y reglamentaciones para el personal civil de la provincia: a) Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, ... h) Cumplir los horarios que correspondan...". Todo ello en virtud las pruebas mencionadas precedentemente. II) Notificar a la docente a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco que posee cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación para presentar su defensa y ofrecer la prueba de que intenta valerse, todo ello de acuerdo al art. 41 y 45 del Dto. 1311/99. Fdo.: Dra. Yanina Balocco, Abogada Instructora.

Dra. Yanina Balocco
Abogada Instructora

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ Guillermina, D.N.I. N° 6.569.496 y ORTIZ Cristóbal Antonio, D.N.I. N° 2.459.067, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López Guillermina y Ortiz Cristóbal Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 46/06. J.J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro JIMENEZ (M.I. N° 3.743.114), para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Pedro Jiménez s/Sucesorio**", Expte. 638/07, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 12 de abril de 2007.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 126.383 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 P.A., de esta ciudad, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y acreedores de doña Rosa CROWDER de LEUNDA, (M.I. N° 6.600.149), y Alejandra María Cristina LEUNDA, (M.I. N° 11.268.906), que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Crowder de Leunda, Rosa y Leunda Crowder Alejandra María Cristina s/Juicio Sucesorio -Ab-Intestato-**", Expte. N° 437, año 2007, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 04 de abril de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 126.388 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia en relación a los bienes relictos del causante, en autos: "**Aguirre, Osmar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 320, Año 2007, Sec. 3 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de marzo de 2007. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 126.394 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Olga Elena ORTIZ de DE GERARDO, L.C. 4.636.414, en autos: "**Ortiz de De Gerardo, Olga Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. 166/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.398 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante, cita por dos y emplaza por 5 días a Juana SAUCEDO MOLINA de BAEZ y/o herederos para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio, oponer excepciones en los autos: "**Acevedo, Ignacio c/ Saucedo Molina de Báez, Juana s/Usucapión**", Expte. N° 2.953, año 2004, Sec. 1, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que lo represente. Los herederos deberán informar, si se ha iniciado juicio sucesorio demandada, indicando carátula, número de expte. y tribunal donde se tramita el mismo. Sáenz Peña, 28 de marzo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.371 E:16/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Omar BARRIOS, con último domicilio en Avda. Alberdi N° 2670, ciudad, nacido en esta ciudad el 20/11/85, hijo de Manuel Vicente y de Macedonia Sánchez, que en autos caratulados: "**Barrios, Alejandro Omar s/Tent. de Robo a Mano Armada (con secuestro.-)**", Expte. N° 1740/03, se ha dictado la siguiente resolución: "N° ... Resistencia, 10/08/06. Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal. Relación de los hechos. Pruebas. Calificación legal del hecho. La conducta de Alejandro Omar BARRIOS, queda encuadrada en el delito de Robo con violencia física en las personas, en grado de tentativa, previsto por el art. 164 en función con el art. 42, del C.P. Petitorio, previa notificación de la defensa se eleven los autos a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate, Fiscal de Investigaciones N° 4. // -sistencia, 22/08/06. **Autos y vistos. Considerando. Resuelvo:** l) Trabar embargo en los bienes del imputado Alejandro Omar BARRIOS, por la suma de Pesos Quinientos, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Nérida Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nérida María Villalba, Secretaria

s/c. E:16/4 V:25/4/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Circunscripción Judicial, en autos: **"De Arriortua, Pablo Guillermo s/Inscripción autorización para ejercer el comercio"**, Expediente N° 1617/06, hace saber por un día que: Conforme Escritura Número Ciento diecisiete, de fecha 15 de agosto de 2006, y Escritura 169 del 4/12/06; ambas autorizada por la Escribana Gladys A. Toledo de Belbey, titular del Registro Notarial N° 38 de esta ciudad de Resistencia, Don Sebastián Pablo DE ARRIORTUA, argentino, L.E. N° 7.623.794, y doña Ana María LOPEZ GIRAUDO, argentina, D.N.I. N° 13.579.119, domiciliados en la localidad de Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco, ambos cónyuges de primeras nupcias entre sí, autorizaron a su hijo menor de edad Pablo Guillermo DE ARRIORTUA, argentino, D.N.I. N° 33.687.459, a ejercer el comercio. Secretaría, 19 de marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.382 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), en autos: **"Zablocky, Sergio Javier c/Luis Gregorio García Zuberbuhler y/o quien se Considere con Derecho s/Juicio Sumario"**, Expte. N° 502, Año 2005, cita por dos (2) días al señor: Luis Gregorio GARCIA ZUBERBUHLER, y lo emplaza para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Villa Angela (Chaco), 28 de junio de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.396 E:16/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. Amanada Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Rojido de Coscio, sito en Obligado 229, 1^{er} piso de Resistencia, Chaco, cita a los derechohabientes de la Sra. Edy Norma de Hoyos de Gómez para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"Escarlón, Liliana c/De Hoyos, Edy Norma y/o Gómez, Miriam Cintia y/o quien resulte responsables s/Despido, etc."**, Expte. N° 282/05, a fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art.148 del C.P.C.y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37de la ley ritual. Resistencia, 19 de diciembre de 2006.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

s/c. E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166 1^{er} Piso, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. Martín Gabriel GARCÍA, D.N.I. 7.897.972, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"García Martín Gabriel s/Sucesorio Ab- Intestato"**, Expte N° 8968/06, bajo apercibimiento de Ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 5 de octubre de 2006. Nancy

E. Chavez, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9. Secretaría, 29 de noviembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 126.405 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BOGDANIC Nicolás, M.I. 7.927.284, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. **"Bogdanic Nicolás s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 27/07. J.J. Castelli, Chaco, 29 de marzo de 2007.

Dr. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.409 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dr. Juan Carlos Ramonda, secretaria del autorizante ha dispuesto; conforme a lo normado en los arts. 67 y concs. del C.P.C.C. de Santa Fe, mediante decreto de fecha 23 de marzo de 2007, notificar la declaración de rebeldía a los demandados por falta de presentación en juicio en los autos caratulados: **"Rafaela Alimentos S.A. c/Dadinor SRL; Abdala José Dario y Armendáriz Diana s/ Ordinario"**, Expte. N° 412/06, en trámite por ante el Juzgado de referencia, a los Sres. Abdala José Dario y Armendáriz Diana y a la firma Dadinor S.R.L. por el término y bajo percibimientos de ley. Conste. Dr. Elido Ercole, secretario.

Dr. Elido G. Ercole
Abogado/Secretario

R.N° 126.401 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la Segunda Nominación; Secretaría N° 3°, sito en Brown N° 243 - 2° Piso de esta Ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y en un Diario Local y en la pizarra del Juzgado, convocando a herederos y acreedores de la causante: Dina Julia GALEANO MONJES; M.I. N° 5.303.762; en los autos caratulados: **"Galeano Monje de Enciso Dina Julia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.007/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 11 de abril de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.411 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz, Segunda Categoría de la ciudad de Corzuela (Chaco), cita por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores y legatarios del causante: Mauricio GOROSITO, en autos: **"Gorosito, Mauricio s/Sucesorio"**, Expte. N° 143 F° 56, año 2007, secretaria única a cargo de la Sra. Mercedes Raquel Cruz, bajo apercibimiento de ley. Corzuela (Chaco), 22 de marzo de 2007.

Mercedes Raquel Cruz
Secretaria

R.N° 126.406 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: **"Pellegrini, Daniel Alfredo y Liva, Aurelia Raquel s/Sucesorio"**, Expte. 190/2007, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores,

legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Daniel Alfredo PELLEGRINI, M.I. N° 07.425.037, y Aurelia Raquel LIVA, M.I. N° 01.552.335, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de marzo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.407 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Apoñuk, Basilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 64/07, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 27 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.413 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Marcelina Ventura AMARILLA de GANDOLA, M.I. N° 6.605.867, en autos caratulados: "**Amarilla de Gandola, Marcelina Ventura s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.647/06, Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.414 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez en lo Civil, Comercial N° 1 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Declarado abierto el juicio sucesorio de Ciril IVANOFF, Expte. N° 1.761/05, Secretaría a cargo de la Dra. María del C. Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2006.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.417 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes 38 de esta ciudad, en autos: "**Del Río, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.484/07, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan Carlos DEL RIO, M.I. N° 7.755.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 126.420 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTIN, Antonio Aníbal, M.I. N° 7.914.063, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Vicentín, Antonio Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 681, F° 389, Año 2006, Secretaría N° 1. Villa Angela, 30 de marzo de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

R.N° 126.422 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz de Primera Especial– en los autos caratulados: "**Ayala, Marcelo Fulgencio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 588 Año 2007, Sect. N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Marcelo Fulgencio AYALA, M.I. N° 5.630.405, con último domicilio en calle 40 e/5 y 7 del B° Sarmiento, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Cdte. Fernández –Chaco–, quien falleciera el 29/01/2007, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 13 de abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.424 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nélida PERALTA a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Peralta, Nélida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 166 F° 380 Año: 2007. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 27 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.425 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Pablo PERALTA a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Peralta, Oscar Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 167 F° 380 Año: 2007. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 14 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.426 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nélida PERALTA a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gutiérrez, Celestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 237 F° 384 Año: 2007. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 29 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.427 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena SPIES a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Spies, Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 129 Año: 2007. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 13 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.428 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Héctor ROMERO, L.E. N° 7.407.239, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°

2.562/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 126.433 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en French Nº 166, p.a., ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "**Fogar, Ana I. c/ Ojeda, María D. s/Ejecutivo**", Expte. Nº 5.492/99, cítase al ejecutado OJEDA, María Dolores, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en juicio. "///sistencia, 20 de noviembre de 2006. Fdo.: Dra. Wilma S. Martínez, Juez".

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.435 E:18/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Secretaría Nº 1, Dra. María R. Pedrozo, ciudad, en autos caratulados: "**Portillo, Sebastián c/Audicio, Roberto Alfredo s/Ejecutivo**", Expte. 1.482/05. Publíquese edictos citándose al ejecutado Roberto Alfredo AUDICIO, DNI 13.902.477, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. "///sistencia,... de octubre de 2006. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría Nº 1". Resistencia, 25 de octubre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 126.436 E:18/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BACHAR de SUJOSVKI Judita, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Bachar de Sujosvki Judita s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 105, año 2007. Villa Angela, Chaco, 27 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 126.446 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MILAN KAVGIC y DRAGAN KAVGIC, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Kavgic Dragan y Milan Kavgic o Milorad Kavgic s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 567/06. Villa Angela, 8 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 126.447 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. de Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 48 de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Casañas**

Arturo Ramón s/Sucesorio", Expte. 13425/06, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 13 de abril de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.Nº 126.450 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación Subrogante, de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna Del Valle Romero, en los autos caratulados: "**Kaufman Elcira s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 1.952/06, cita a herederos y acreedores, de: Elcira Kaufman D.N.I. Nº 6.584.334, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 14 de febrero del 2.007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 126.438 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por, el causante, Juan Lazovich, M.I. Nº 7.928.720, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Lazovich, Juan s/Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 391 - Fº 356 - año 2005. Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

R.Nº 126.448 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez del Menor de Edad y Familia, Suplente, de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se crean con derecho sobre los bienes secuestrados en los autos "**Petkoff Eliseo De Jesús s/Robo**", Expte. Nº 03/2004, propiedad de quien en vida fuera, Don Roberto Alejandro Curin, a efectos de hacer entrega de los mismos; bajo apercibimiento e proceder a su decomiso. Secretaría, 12 de abril de 2007.

Dra. Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Sáenz Peña Nº 69 de la ciudad de Resistencia, Chaco Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Eloísa A. Barreto; cita a herederos y acreedores del Sr. Niz Marcelo M.I. Nº 11.203.895 por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC -de facto-, en los, autos caratulados "**Niz Marcelo s/Juicio Sucesorio**", Expte. No 6124/06, que se tramitan por ante este Tribunal. Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Eloísa A. Barreto. Resistencia, 23 de marzo de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.451 E:18/4 V:23/4/07

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a GOMEZ, Adelqui Gustavo (a)

"Legui", argentino, 21 años, soltero, ayudante de albañil; DNI N° 29.120.394, nacido el 26/11/82 en Villa Berthet (Ch.), instruido, hijo de Juan Carlos Gómez y Gerónima Itatí Gómez, domiciliado en calle 14 al 1500, Villa Aeropuerto; que en el Expte. N° 3.610/03, caratulada: "**Gómez, Adelqui Gustavo s/Abuso de armas**"; se ha dictado: "Requerimiento de elevación a juicio criminal respecto al imputado Gómez, Adelqui Gustavo, cuyo accionar resulta «prima facie» encuadrable en el delito de *Infracción art. 189 bis del C.P.P.*". Resistencia, 14 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero. Asimismo, se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 16 de junio de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 88/89 y vta, efectuado por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábase embargo en los bienes del imputado Adelqui Gustavo Gómez, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se les sigue por los delitos de *Portación ilegítima de arma de fuego*, art. 189 bis del C.P., debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencias para el día 11 julio del año 2005, a horas 9:00 respectivamente, a fin de que comparezca a notificarse del requerimiento, bajo apercibimiento de ley. Líbrense recaudos. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal (art. 331 del C.P.P.). Not.". En fecha 27 de febrero de 2007 se dictó la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de febrero de 2007. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Adelqui Gustavo Gómez. II) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a fs. 58/59 vta. del decreto de fs. 60 y de la presente, de conformidad con lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado". Resistencia, 27 de febrero de 2007.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c.

E:18/4 V:27/4/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 09/2007

Objeto: adquisición de herramientas y materiales (rollos de alambre tejido romboidal de 3" -10m. x 1,50m.; rollos de alambre liso de alta resistencia por 1.000 m.; palas estampadas de punta, tipo pocera, primera calidad, con cabo de madera; palas anchas estampadas, de primera calidad, con cabo de madera; azadas de acero estampado, con cabo corto de madera, para carpir; rastrillos de 12 - 14 dientes reforzado, con cabo de madera de 1,50 mts. aproximadamente; regaderas de diez litros, de plástico reforzado; carretillas de chapa reforzada con rueda de goma maciza; machetes tipo cirriri de 22"; hachas tumba con cabo de madera) que serán destinados a garantizar el funcionamiento de las huertas creadas por ONG's e instituciones de todo el territorio de la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: día 3 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Lugar de recepción de sobres: En la Mesa de Entra-

da de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y siete mil (\$ 97.000).

Precio de pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

Consultas: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso. Tel: 03722-452622. Int. 19, Resistencia, Chaco.

s/c.

E:9/4 V:18/4/07

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 02/07
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 403.200 kgr. de cloro líquido para tratamiento de agua.

Apertura: 24/04/07. **Hora:** 10

Presupuesto Oficial: \$ 439.085 (I.V.A. incluido)

Valor del pliego: \$ 438,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 20-04-07 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

s/c.

E:9/4 V:18/4/06

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETO: "Adquisición de un mil ochocientos (1.800) conjuntos escolares de madera".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos diecinueve mil seiscientos (\$ 219.600).

Fecha de apertura de sobres: 25/04/07. Hora: 10.

Lugar: Area Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 25/04/07. Hora: 10.

Valor del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Area Infraestructura Escolar - Subsecretaría de Educación, M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Tel. 03722-452884 * Fax: 452882.

www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT
Los pliegos se venderán hasta: 23-04-07. Hora: 13:00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:9/4 V:18/4/06

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 04/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, motor diesel, de mínimo 150 CV de potencia, dirección asistida, equipada con aire acondicionado, nuevo, sin uso, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 18 de abril del 2007, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla Provincial.

C.P. Feleniuk, Alicia Norma

Sup. Gral. a/c de la Dcción. de Administración

s/c. **E:11/4 V:20/4/07**

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 P R O R R O G A**

LICITACIONES PUBLICAS N° 01/07 - 02/07 - 03/07

Se establecen las nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas: N° 01/07 para el día 19 de abril de 2007 y las N° 02/07 y N° 03/07 para el día 20 de abril de 2007, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliego licitatorios y ampliándose la venta de los mismos hasta el día 13 de abril de 2007.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. Félix Luis Zarabozo

Presidente

s/c. **E:13/4 V:18/4/07**

>*<
**PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 Dirección de Administración
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
 LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2007**

Objeto: adquisición de cincuenta (50) equipos de perforar (manual) para obtención de agua subterránea en zonas rurales, tanto para consumo humano como para actividades agrícolas y ganaderas, compuesto cada uno por: tres (3) caños poceros de PVC de 115 mm por 6 metros con cupla; dos (2) caños Polipropileno de 1¼" por 6 metros; una (1) válvula de retención de bronce de 1¼"; 0,80 metro de malla de bronce N° 80 y una (1) bomba de mano para pie de molino.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.

Apertura: El día 9 de mayo de 2007, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c. **E:13/4 V:18/4/07**

>*<
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 EXPEDIENTE N°14-29279/06
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 82/07 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado)**.

Objeto: Contratar la realización de los trabajos de adecuación de diversos locales del edificio ubicado en la calle Gral. Manuel Belgrano N° 601 (esq. Mitre) de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) con destino a la instalación del Juzgado Federal del distrito, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochenta y siete

mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 1.087.945.-).

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

Importe de la garantía: Pesos Diez mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 10.879,45).

Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 06/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, y en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sita en la calle 25 de Mayo 454, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. El pago del pliego se podrá efectuar en la misma dependencia.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/06/07 inclusive, en el horario de 08:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (tel. 011-4379-1738), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, el día 20 de Junio de 2007 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales

Subsecretario Administrativo (Int.)

R.N° 126.344 E:16/4 V:18/5/07

>*<
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 004/2007

Consiste en la adquisición de: Postes de Eucalipto preservados con sales C.C.A. de 7,50 y 9 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 399.300,00.- (son pesos: Trescientos noventa y nueve mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/05/2007 = **Hora:** 10:00.-

Valor del Pliego: \$ 400,00.- (son pesos: cuatrocientos).

PUBLICA N° 005/2007

Consiste en la adquisición de: Seccionadores Fusibles y Descargadores, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 326.700,00.- (son pesos: Trescientos veintiséis mil setecientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 17/05/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 327,00.- (son pesos: Trescientos veintisiete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personal-

mente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:16/4 V:20/4/07

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2007
LICITACION PUBLICA N° 04/2007

Terminación y Completamiento de 18 Viviendas, Infraestructuras y Obras Complementarias en la localidad de Las Palmas y Ejecución de dos (2) Viviendas en la localidad de General San Martín - Chaco

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00

Plazo de Ejecución: 60

Valor de Pliego: \$ 700.

Venta de Pliegos: A partir del 16 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 11 de mayo de 2007 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2007 a las 09:00 horas, en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/4 V:20/4/07

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2007
LICITACION PUBLICA N° 06/2007

REFACCIONES VARIAS EN CAPILLA DEL PARAJE HORQUILLA DE CHARADAI - CHACO

Presupuesto Oficial: \$ 249.477,00

Plazo de Ejecución: 60

Valor de Pliego: \$ 300.

Venta de Pliegos: A partir del 16 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 11 de mayo de 2007 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/4 V:20/4/07

**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 011/2007

Consiste en la adquisición de: Transformador Potencia de 60 MVA - 132/34,5 KV con R.B.C. para +10%, -15%. Grupo de Conexión Ynyn Sistema de Enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 2.928.250,00.- (son Pesos: Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/05/2007 = **Hora:** 10:00.-

Valor del Pliego: \$ 3.000.00.- (son Pesos: Tres Mil).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:18/4 V:23/4/07

c/c.

>*<
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
LICITACION PUBLICA N° 08/2007

Objeto: Adquisición de block de hojas de carpeta de 400 hjs. aproximadamente, destinados a los establecimientos educacionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Salón de Reuniones Docentes "Eugenio Salom" del M. E. C. C. Y T., Gobernador Bosch 99, Resistencia, ex Noblex Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27/04/2007. a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 27/04/2007, a las 9:55 hs.

Ventas de pliegos: A partir del 20/04/2007 en el Dpto. Compras y Suministros, Gobernador Bosch 99, de 8:00 a 12:00 horas.-

Valor del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00), sellado de ley.

Consultas: En la Dirección de Administración.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

E:18/4 V:20/4/07

s/c.

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2007

Obra: Construcción edificio Intendencia del Parque Nacional Chaco en Capitán Solari, Pcia del Chaco.

Régimen ley 13.064: Ajuste alzado.

Preadjudicación: La obra ha sido preadjudicada, por un importe de (Pesos Doscientos diecinueve mil setecientos) \$ 219.700, a la firma TECNEA, de Juan A. RAGANOVICH.

Gdque. Carlos Rabagliatti

Intendente a/c.

s/c.

E:18/4/07

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R O R R O G A**

LICITACIONES PUBLICAS N° 01/07 - 02/07 - 03/07

Se establecen las nuevas fechas de presentación y apertura de ofertas de las Licitaciones Públicas: **N° 01/07** para el día 2 de mayo de 2007 y las **N° 02/07** y **N° 03/07** para el día 3 de mayo de 2007, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los pliegos licitatorios y ampliándose la venta de los mismos hasta el día 26 de abril de 2007.

Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Vocal
s/c. **E:18/4 V:23/4/07**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
*Secretaría de Transporte,
Obras y Servicios Públicos*
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/07

Obra: "Remodelación Complejo Cultural ex Cine Teatro Español, Presidencia Roque Sáenz Peña. Obras Civiles - 1ª Etapa".

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/07
PRORROGA APERTURA DE SOBRES**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/07, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública N° 16/07 correspondiente a la obra: "**Remodelación Complejo Cultural ex Cine Teatro Español, Presidencia Roque Sáenz Peña. Obras Civiles -1ª Etapa**", que se ha PRORROGADO por razones de programación, la fecha de apertura de sobres prevista oportunamente para el **día 16 de abril del 2007**, fijándose la nueva fecha de apertura de la Licitación Pública según el siguiente cronograma:

- **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 9,30 horas del día 18 de abril del 2007 en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia.
- **Apertura de sobres:** el día 18 de abril del 2007, a las 10:00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, Resistencia, Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Arq. Néstor José Dellamea

Secretario de Transp., Obras y Serv. Públicos

s/c. **E:18/4/07**

CONVOCATORIAS

**CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2007, a las 16 hs., en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Consideración de la renuncia presentada por el directorio. Aprobación de la gestión. Designación de un nuevo directorio hasta el plazo de terminación del presente ejercicio.
- 3°) Distribución del Resultado del Ejercicio, cerrado al 31/08/2006. En consecuencia se dispone

la publicación de los Edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Emilio Blanque
Presidente

R.N° 126.330 E:13/4 V:18/4/07

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2007
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 38° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Fernando Lucas
Presidente

R.N° 126.361 E:13/4 V:23/4/07

**CLUB DEL PROGRESO DE
LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, convoca por este medio a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 de abril de 2007 a las 9.30 horas, en su local social de la calle Hipólito Irigoyen 420, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la fecha.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General.
- 4) Designación de tres vocales titulares y tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización.
- 5) Declaración de Socios Vitalicios por haber cumplido veinticinco años de antigüedad como Activos, a los señores AON, Ryden E., AGUIRRE, Jorge Alberto y MORBIDONI, Víctor Luis.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva, para elegir: Vicepresidente (por dos años); Secretario (por dos años); Protesorero (por dos años); Vocal Titular 1° (por un año); Vocal Titular 5° (por dos años); y cinco Vocales Suplentes (por un año).

Abel Ulises Rodríguez, Prosecretario
Dr. Alfredo M. Bembunan, Presidente

NOTA I: (Art. 37° Est. Social) "La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los socios con derecho a voto. En su defecto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes."

NOTA II: Se recuerda que para tener derecho a voto en la consideración de cualquiera de los temas, los socios deben tener actualizadas sus cuotas.

R.Nº 126.385

E:16/4 V:20/4/07

>*<
ASOCIACION DE VIAJANTES DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación de Viajantes del Chaco, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 19 de mayo de 2007, a las 09:30 horas. En su sede sindical, sito en Avda. Avalos 347 de Resistencia. Para considerar el siguiente **Orden del día:**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del período: 1º de enero/2006 al 31 de diciembre/2006.
- 3º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Secretario general.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Rafael A. Suñe
Secretario General

R.Nº 126.440

E:18/4/07

>*<
ASOCIACION CIVIL CIRCULO AMIGOS DEL
TANGO DE VILLA ANGELA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2007, a las 20,00 horas en la sede de la calle Monteagudo 460, de nuestra ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Designar tres asambleístas para constituir la Comisión escrutadora de votos.
- 4º) Elección de la nueva Comisión Directiva en reemplazo del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, un Revisor de Cuentas titular, un Revisor de Cuentas suplente, todos por finalización de mandato. Un vocal titular por renuncia.

Jorge Fernández
Secretario

Moisés Lipsich
Presidente

Nota: Conforme al Artículo 32 del Estatuto Social: las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

R.Nº 126.454

E:18/4/07

>*<
ASOCIACION COLONIA
BERNARDINO RIVADAVIA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

Estimado consocio:

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el estatuto social convocamos a Uds. para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Abril del 2007, a partir de las 10:00 Hs. en la sede de la Asociación.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de

Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3. Fijación de la Cuota Social, Artículo 4 Inciso (1) Primero del Estatuto Social.
4. Elección de la Comisión Receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres Asambleístas.
5. Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes por terminación de mandato.
6. Elección del Titular y Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Liva, Carlos Raúl
Secretario

Ruiz Díaz, Alberto
Presidente

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin lograrse quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

R.Nº 126.445

E:18/4/07

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL
COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Complejo Cultural Guido Miranda. Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2007 a las 20:30 horas, en la sede social sito en calle Colón N° 164 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio clausurado al 31 de diciembre de 2005.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio clausurado al 31 de diciembre de 2006.
- 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para el período 2007/2009 por cumplimiento de mandato de los directivos. Renovación total de autoridades en los cargos previstos en el Estatuto Social.

Isaac Belsky, Presidente

R.Nº 126.443

E:18/4/07

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ZAPALLAR"

GENERAL J. DE SAN MARTÍN - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados socios: En cumplimiento de las prescripciones legales y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de el Estatuto Social, la Comisión Directiva de El Centro de Jubilados y Pensionados "El Zapallar" tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 2007 a las 9,00 horas en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 21 iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de ese mismo año, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, por finalización de mandato: (1) un Presidente, (1) un Tesorero, (1) un Protesorero (2) dos Vocales Titulares (3) tres Vocales Suplentes, (1)

un Revisor de Cuentas Titular y (1) un Revisor de Cuentas Suplente.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes después de una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

Germán Ramón Castillo, Presidente

R.Nº 126.442 E:18/4/07

>*<
SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO
CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2007, a las 9 horas, en las instalaciones Rurales de la entidad, sito en el Lote 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º- Elección de tres socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2º- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado, el 31 de Diciembre de 2006.
- 3º- Reforma del Art. N° 43 de los Estatutos Sociales sobre destino de los bienes en caso de disolución de la Sociedad.
- 4º- Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.
- 5º- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: a- Un Presidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Oscar Darío MUCHUTTI, por terminación de mandato; b- Cuatro Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. José Alberto MARTÍN, Juan Antonio ZAMORA, Orlando Aldo GUASTALLA y Justo IVANOVICH, todos por terminación de mandato; c- Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Alberto José SERAFINI, Juan José MARTIN y Néstor Osmar BIGLIA, todos por terminación de mandato; d- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Walter Manfredo KRAMER y Antonio SEGURA, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes (Art. 35 EE.SS.). Luego de la asamblea se servirá un almuerzo de camaradería.

Orlando A. Guastalla, Secretario

Oscar Darío Muchutti, Presidente

R.Nº 126.441 E:18/4/07

>*<
SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE
RESISTENCIA-CHACO

El que suscribe, Aldo Walter Martínez, en carácter de Secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia - Chaco, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitarle tenga a bien la publicación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la entidad la que tendrá efecto el día 19/05/2007 en la calle General Obligado N° 899 a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos afiliados para refrendar, conjuntamente con el Secretario General y Secretario

de Finanzas, el Acta de la Asamblea.

- 2º) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios clausurados el día 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006;
- 4º) Consideración de aporte extraordinario de los afiliados.

Aldo Walter Martínez, Secretario de Finanzas

Jacinto Amaro Sampayo, Secretario General

R.Nº 126.439 E:18/4/07

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR MARIANO MORENO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo al artículo N° 24 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril del Año 2007, a partir de las 10 hs., en el local ubicado en el 3er Piso del Edificio Municipal Biblioteca Pública Popular Mariano Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios asambleístas (activos), para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Informe de los motivos por los cuales se realizó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término, (Ejercicio cerrado el 31/12/06).
- 3- Lectura consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables año 2006 - cerrado al 31/12/06 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al art. 9 y 10 del Estatuto Social, se notifica la plena vigencia del art. 10º. Art. 25º.- Las Asambleas se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Lidia E. Ocampo, Secretaria

Horacio H. Mansilla, Presidente

R.Nº 126.434 E:18/4/07

>*<
ASOCIACION DE ACCIÓN COMUNITARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 2007, a las 08 hs. en Fortín Loma Negra N° 1141, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º- Elección de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 2º- Ratificar lo actuado y aprobado en Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 2006.
- 3º- Rectificar la denominación utilizada dado que corresponde "Asociación de Acción Comunitaria".

Miriam E. Carballo, Secretaria

Gladys L. Rodríguez, Presidente

R.Nº 126.432 E:18/4/07

>*<
CLUB COMUNICACIONES CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Ordinaria del Club Comunicaciones Chaco, a celebrarse el día 19 de mayo a las 18,00 hs. en su sede social de Avenida Sarmiento N° 1402, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de

Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

- 2.- Tratamiento de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria Balance General, año 2006, estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio al 31 de enero de 2007.

Luis Degrossi, Secretario

Carlos D. Gemetro, Presidente

R.Nº 126.430

E:18/4/07

—>*<—

**CONSEJO FEDERADO DEL PATRONATO
DEL ENFERMO DE LEPROSA**

PDCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva del Consejo Federado del Patronato del Enfermo de Lepra de Presidencia Roque Sáenz Peña convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2007 a las 19,30 en el edificio de la Sociedad Italiana, sito en calle Mitre (13) N° 571 de ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2006.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de Vicepresidente 1º y 2º; Secretaria General y de Actas; Tesorera y Protesorera; designación de dos revisores de cuentas; Asesores médico y legal; Delegada titular y suplente ante el Consejo Federado (F.E.P.E.L) Capital Federal.

Rosa M. de Freytes, Secretaria

Olga A. de Goy, Presidenta

R.Nº 126.423

E:18/4/07

—>*<—

**CHACO RADIO CLUB
CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados del "Chaco Radio Club" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 06 de mayo de 2007 a las 9.30 hs. en nuestra sede social, ubicada en la calle Saavedra N° 468 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas.
4. Propuesta de modificación de logotipo institucional.
5. Tratamiento de readecuación y futuro edificio de la entidad.
6. Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º y Revisor de Cuentas Suplente; en reemplazo de los Sres.: Jorge JIMENEZ, Victorino Alcides TRECCO, Rosa Beatriz ZURLO, Oscar Rogelio SANCHEZ, Julio Cesar BRITTEZ, Jose Luis OLIVERI y Carlos ARRIOLA, respectivamente, todos por terminación de mandato.

Victorino Alcides Trecco, Secretario

Mario Juan Bois, Presidente

R.Nº 126.421

E:18/4/07

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES SANMARTINIANOS**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

Estimados Socios: En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art. 22 de nuestros Estatutos Sociales el "Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Sanmartiniano" cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2007 a las 9,00 hs. en su sede social sita en Güemes N° 42, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, XI Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3º) Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Elección total de la Comisión Directiva, por término de mandato.

Adolfo E. González, Secretario

Antonio Mondolo, Presidente

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes según lo establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales.

R.Nº 126.419

E:18/4/07

—>*<—

**CLUB COMERCIO DE SANTA SYLVINA
CONVOCATORIA**

El Club Comercio de Santa Sylvina, convoca sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes cuatro de mayo del año dos mil siete a las veinte y treinta horas en la Sede Social de la Institución, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- Segundo: Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Tercero: Explicación de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de término.
- Cuarto: Construir la mesa, con las autoridades, según está establecido en los Estatutos Sociales de la Institución.
- Quinto: Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con cuadro de Recursos y gastos correspondiente al ejercicio número treinta, cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.
- Sexto: Fijación de las cuotas sociales.

Ariel Eduardo Romero, Secretario

Isidro Luis Dalmasso, Presidente

R.Nº 126.418

E:18/4/07

—>*<—

IGLESIA DE LAS BUENAS NUEVAS

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA AÑO 2007

Estimados Miembros: Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto Social en su Art. 28, que norma la convocatoria de sus miembros a una asamblea general ordinaria, por lo que esta Comisión Directiva, se complace en invitarlos para el día 26 de Abril del año en curso a las 20:30 horas en su sede central de Nicolás Matienzo 611 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Solicitar a la asamblea que la misma autorice a la comisión directiva a realizar la compra y venta de terrenos y propiedades que durante el ejercicio se soliciten y a la vez éstos sean firmados por el

presidente, secretario y/o tesorero.

- 2)- Elección de (2) dos miembros para firmar el libro de actas de asamblea junto al presidente y secretario.
- 3)- Elección de (6) seis miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4)- Consideración de la memoria y balance, cuadro de pérdidas y excedentes, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 5)- Elección de la comisión directiva y revisora de cuentas por terminación de mandato.

Esteban Nagy, Secretario
David Alejo Fuertes, Presidente

NOTA: En caso de lluvia u otra causa justificada la misma se realizará en el día próximo a la misma hora y lugar. Pasada una hora de fijada la convocatoria, la asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

R.Nº 126.416 **E:18/4/07**

>*<

ALIANZA FRANCESA DE RESISTENCIA

Estimado (s) socios (s): De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia se realizará la Asamblea General Ordinaria - Ejercicio 2006 el día domingo 29 de abril de 2006 a las 9:00 hs., en la sede de la institución Roque S. Peña 453, por lo cual se fija el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior - Ejercicio 2005.
 - 2. Lectura y aprobación de la Memoria - Ejercicio 2006.
 - 3. Lectura y aprobación del Balance 2006 (enero - diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4. Renovación parcial del Consejo Directivo: cuatro (4) miembros por terminación de mandato.
 - 5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.
 - 6. Elección de dos (2) miembros para recuentos de votos.
 - 7. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
- Teniendo en cuenta el Art. 26 del Estatuto, la Asamblea se iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

María Emilia Yurkevich, Prosecretaria
Remigio M. P. Colcombet, Presidente

R.Nº 126.415 **E:18/4/07**

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2007, a partir de las 20 hs., en el local de la Biblioteca Pública Popular "Almafuerte", de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006
- 3. Consideración de la cuota societaria.
- 4. Renovación de la comisión directiva por vencimiento del mandato.

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Lezcano, Alejandra Griselda, Secretaria
Hakanson, Laura Nancy, Presidente

R.Nº 126.412 **E:18/4/07**

>*<

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES VILLA ANGELA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 22 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2007, a las 8,30 Hs., en la sede de la calle Sarmiento 436, de nuestra ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, año 2006.
- 3º) Renovación total de miembros de la Comisión Directiva.
- 4º) Varios.

Nota: Conforme al Art. 24 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes y sus resoluciones serán válidas.

Justo Pío Cardozo, Secretario **Olga T. Speciale, Presidente**

R.Nº 126.410 **E:18/4/07**

>*<

CLUB ATLÉTICO COLONIA BRANDSEN
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Club Atlético Colonia Brandsen, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 30 de Abril del corriente año, a partir de las 16,00 horas, en el domicilio particular del señor Luis Eduardo Deluca, sita en Colonia Brandsen, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Vicepresidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea y en representación de la misma.
- 2º- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del 2006.
- 3º- Actualizar y aprobar las cuotas sociales que regirán en el Club y otorgar mandato a la Comisión Directivas para que ésta en el transcurso del año efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.
- 4º- Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos Asambleístas.
- 5º- Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo, renuncia o renovación.

Gustavo F. Pérez
Vicepresidente a/c.

R.Nº 126.404 **E:18/4/07**

>*<

LIGA REGIONAL DE FUTBOL
MACHAGAI, CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Delegados:

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Liga Regional de

Fútbol, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 30 de Abril del corriente año, a partir de las 20.30 horas, en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en calle Corrientes N° 166, de Machagai, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°- Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea y en representación de la misma.
- 2°- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del 2006.
- 3°- Actualizar y aprobar los distintos aranceles que regirán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que ésta en el transcurso del año efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.
- 4°- Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de mantenimiento y sus consecuencias para aquellos que no cumplan en término.
- 5°- Fijar fecha de iniciación del Campeonato de Fútbol, conforme a su programación y definición de títulos y premios para el año 2007, aprobación de reglamento Interno que regirá en dicho certamen.
- 6°- Organización, programación y forma de disputa del Campeonato Infantil de Fútbol, Categorías "sub. 11", "sub. 13" y "sub. 15", sobre la base de la obligatoriedad de la participación de los Clubes afiliados a la Liga Regional de Fútbol. Aprobación Reglamento Interno.
- 7°- Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos Asambleístas.
- 8°- Elección de seis Miembros Titulares, en reemplazo de los señores Luis Eduardo DELUCA, Teófilo CABALLERO, Jorge Osvaldo BOGADO, Héctor Amalio ACOSTA, Martiniano BLANCO, Víctor Francisco MERKLE, por terminación de mandato.
- 9°- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores: Marcos MARTINEZ y Antonio Angel LUGO, respectivamente, por terminación de mandato.
- 10°- Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, en reemplazo de los señores: Ramón Antonio BENITEZ, Juan Luis PRADO, Severo TORRES, Titulares, y Miguel Angel DEL PUERTO, Ricardo Agustín CHAVES y Simón PEREZ, Suplentes, todos por terminación de mandato, para constituir el Tribunal de Penas.

Luis Deluca
Presidente

R.N° 126.403

E:18/4/07

INSTITUTO CHAQUEÑO PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Instituto Chaqueño para Ciegos, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril del corriente año, a partir de las 17 horas, en su sede Social, sita en Avda. Belgrano N° 1099, ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Año 2006.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 4) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por dos Asambleístas.
- 5) Elección de la nueva Comisión Directiva por

renovación por lista completa, las que deberán presentarse con no menos de cinco días de anticipación a la Revisora de Cuentas.

- 6) Aprobación del nuevo Estatuto que regirá los destinos de la Institución.

Cristina Fernández
Presidenta

R.N° 126.402

E:18/4/07

REMATES

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 27 de abril de 2007, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble identificado con la Matrícula Folio Real N° 4.975, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre de nuestra Provincia. Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: Casa de familia con dormitorio, salón-living; cocina-comedor y baño instalado. Con ocupante (demandada). Sobre asfalto inmejorable ubicación. Deudas: Impuestos Inmobiliarios Municipal \$ 105,18 al 09/11/06. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 14.085,56. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador; 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. La actora compensará en el acto de subasta hasta la suma de \$ 8.125,09. Autos: "Asociación Mutual General Pinedo c/Lucía Cikotic s/Ejecutivo", Expte. N° 469, F° 284, año 2000. Charata, Chaco, 10 de abril de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.369

E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 20 de abril de 2007, a las 11 hs., en 25 de Mayo N° 272, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco: Un automotor marca **Renault**, fábrica CIADEA S.A., modelo **Renault 19 RL Diesel**, tipo: Sedan 4 puertas, motor marca: **Renault** N° AA01035, chasis marca: **Renault** N° 8A1L534ZZTS004659, dominio ATY794, modelo año: 1996, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Deudas por patentes \$ 563,10 al 05/02/07 a cargo del comprador. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Exhibición desde una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante 03732-15459745-420419. Autos caratulados: "AFIP-DGI c/Coop. Agríc. El Progreso Ltda. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 861/99, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de Ejecución Fiscal.

Dra. Marta Inés Brugnoli
Agente Fiscal

R.N° 126.370

E:16/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 20 de Abril de 2007, a las 10,00 horas, sin base, contado y mejor postor, el automóvil marca **Fiat**, modelo **Regatta SC**, motor **Fiat** N° 159A30388202042, chasis **Fiat** N° 8AS138A00*00150329, año 1995, dominio AGB-

431. El mismo no se encuentra en marcha. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acta de la subasta hasta la suma de \$ 2.149,40. No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Melgratti, Rubén Darío c/De San Telésforo, Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.074/02, Secretaría: Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada-Secretaría, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Cuarta Circunscripción Judicial. Charata, 4 de abril de 2007.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaría

R.N° 126.373

E:16/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Boccalandro Logomar A. c/Asociación Mutual del Circulo de Suboficiales y Agentes de la Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) s/Prepara Via Ejecutiva**", Expte. N° 10.929, año 2005, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará el día 4 de Mayo del 2007, a las 11 horas, en calle Don Bosco 88, 3^{er}. piso, Of. 25/26, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), sede del Colegio de Martilleros del Chaco, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle **Juan B. Justo 716740**, de la ciudad de Resistencia, individualizado como Circunscripción I, Sección C, Manzana 223, Parcela 2, de 15 m. x 40 m. = 600 m². Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula 31.691, Departamento San Fernando. **Base: \$ 336.079,80** (deuda hipotecaria). Contado y Mejor Postor. Comisión 6% acto remate. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad de Resistencia: adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 4.608,21 al 5/9/06 y en cobro judicial \$ 13.090,75 y Tasas de Servicios \$ 1.892,28 y en cobro judicial \$ 4.845,84. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. No registra actas de infracción en cuanto a la Dirección de Obras Particulares. SAMEEP: adeuda \$ 2.207,95 al 25/8/06 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra, normalizar conexión de interceptor de grasas a instalación cloacal y abonar los derechos respectivos. SECHEEP: adeuda \$ 612,33 al 22/8/06. Inmueble ocupado por la demandada y un sector en concesión donde funciona salón comedor y para realización de fiestas ubicado en planta baja y cuyo vencimiento es el mes de julio del año 2007. Todos los impuestos adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas del inmueble días hábiles de 10 a 12 hs. Resistencia, 12 de abril de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaría

R.N° 126.397

E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, hace saber por (1) día en Boletín Oficial, autos: "**Armería Yiyo c/Malajovich Juan Carlos s/P.V.E.**", Expte. N° 2622/00, que martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 20 de abril de 2007, a las 18:00 horas, en Corrientes N° 457, ciudad, Una video, marca "Philips" y Un televisor color, 20", marca "Philips" sin con-

trol. En el estado que se encuentren. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 10 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 126.452

E:18/4/07

CONTRATOS SOCIALES

IBE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**IBE S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 2.126/06, se hace saber por un día que por Escritura N° 110 de fecha 17-11-2006 autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Registro Notarial N° 58 de esta ciudad, Carlos Eugenio LUGO, argentino, soltero, D.N.I. N° 26.418.383, CUIL-CUIT 23-26418383-9, nacido el 16/02/78, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 575 de esta ciudad, y Ana María SCAVO, argentina, casada con Roberto Marcelo Lugo, D.N.I. N° 22.679.967, CUIL-CUIT 27-22679967-8, nacida el día 02/06/72, contadora, domiciliada en Av. Avalos N° 760 de esta ciudad, han constituido una Sociedad que se denominará "IBE S.A.", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, de firmas que comercialicen productos susceptibles de ser vendidos en supermercados; d) Explotación comercial del negocio de comidas rápidas, bar, confitería, panadería, rotisería y cualquier otro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; e) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas alcohólicas gaseosas, jugos frutales, y productos alimenticios; f) Inmobiliarias: realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo la ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento a tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación; renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de créditos, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales o municipales; g) Financieras: Mediante la realización de todas aquellas operaciones que por su naturaleza no se encuentren comprendidas dentro de la ley de entidades financieras; h) Exportación e Importación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociadas, de los productos relacionados con las actividades enunciadas en los rubros de esta cláusula; i) Agropecuarias: Mediante adquisición o arrendamiento de tierras para su explotación en: 1) Actividad agrícola a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; 2) La actividad ganadera a través de Bovinos puros de pedigrí y la cría, invernada y mestización de vacunos

puros por cruza y/o hacienda generales, propias o de terceros. Forestales: Mediante la forestación o reforestación de todo tipo de arbóreas a través de la realización de nuevas plantaciones o ampliación de las existentes, su tala desbaste y elaboración de madera, postes, leña, carbón, fibras o pastas celulósicas; su comercialización y distribución trabajos de desmonte, rasaduras y nivelación de las aguas subterráneas y métodos de riego a través de sistemas de evacuación o drenajes de agua. El Capital social será de \$ 180.000 y estará representado por 1.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 y dará derecho a un voto por acción. La Dirección y la Administración de la Sociedad estará a cargo del **Directorio**, integrado por un Presidente del Directorio, Carlos Eugenio Lugo, y una Directora Suplente, socia Ana María Scavo, con mandato por 3 años. La Sociedad ha constituido su sede social en Córdoba N° 575 de esta ciudad. Resistencia, Chaco, a 12 días del mes de abril de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.429

E:18/4/07

>*<
LYME S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María T. Varela, Juez suplente a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**LYME S.R.L. s/Inscripción**", Expte. 2.016/06, hace saber por un día que, conforme Contrato Privado del 28 de marzo de 2007, los señores Juan Carlos CHAZ, DNI N° 17.150.096, e Indiana JOVANOVIH, DNI N° 17.595.712, domiciliado en Av. Italia N° 265, Resistencia; han constituido una Sociedad denominada "LYME SRL", con sede social en Av. Italia N° 265, Resistencia, con un plazo de duración de veinte años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000. El objeto será dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o unión transitoria de empresas, a las siguientes actividades: A) **Servicios:** Proyectar, dirigir, supervisar y ejecutar instalaciones y montajes de Obras Electromecánicas, civiles, hidráulicas, telefónicas, video cable y viales; incluyendo limpieza, mantenimiento, peritajes y reparaciones en industrias, puertos, aeropuertos, comercios, usinas, viviendas familiares, edificios, vía pública y en toda otra empresa y/o ente, ya sean públicos o privados. Alquiler de equipos viales. Transporte de materiales, mercaderías y equipos, tanto propios como de terceros. Administración de entidades que presten salud (aranceladas y/o prepagas), emergencias médicas, asistencia, atención y enfermería domiciliaria, traslados, provisión de insumos hospitalarios, ortopedia y rehabilitación. B) **Comerciales:** Mediante la compra-venta, permuta, distribución, comercialización, exportación e importación y/o representaciones, comisiones y consignaciones de materiales utilizados en la construcción en general, de materiales eléctricos, electrónicos, elevadores y montacargas, de medición y testeo incluyendo los transportes respectivos. Administración de inmuebles, compra y venta de terrenos e inmuebles, consignación de remates, automotores, buques y/o aeronaves. Podrá comprar o vender al contado o a plazo con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, suscribir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, administrar bienes y/o negocios de terceros, aceptar y conferir poderes especiales o generales, otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de toda índole y revocarlos, aceptar concesiones, permisos, franquicias y privilegios y/o enajenarlos, celebrará contratos de leasing y fideicomisos y administrarlos, administración de Consorcio y Propiedad Horizontal, intervenir en juicios como actora o demandada por medio de sus apoderados. C) **Industriales:** Mediante la fabricación de Tableros Eléctricos de baja y Media Tensión, Columnas metálicas de

Alumbrado Público, cajas modulares, bandejas portacables, y todo otro elemento y/o accesorio que tenga relación o se ocupe en instalaciones eléctricas y/o electromecánica y/o complementarios. D) **Financiera:** Mediante el aporte de capital a personas, empresas y Sociedades constituidas y/o a constituirse y para negocios a realizarse o realizados con el otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y personales, en todo lo referente al giro normal de los negocios de la Sociedad; excluidas expresamente aquellas actividades reservadas por la Ley para las entidades financieras específicas. E) **Agropecuarias:** Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado y explotación de actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, algodóneras, forrajeras, graníferas y su respectiva compra, venta, acopio y transporte. Arrendamientos. **Mandataria:** Mediante la realización por medio de terceros y representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades de la sociedad en la rama industrial y comercial; incluso comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con estas actividades. La sociedad podrá realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objetivo social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Contrato. La Administración estará a cargo de Juan Carlos Chaz. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Secretaría, 12 de abril del 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.431

E:18/4/07

>*<
LA AZULA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Azula S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.882/06: Se hace saber por un día que conforme contrato del 06/11/06, GRUZYCKY, Adrián Esteban, DNI 23.408.984, con domicilio en calle Posadas 395, de la ciudad, de Resistencia, GRUZYCKI, Sergio Damián, DNI 24.297.354, con domicilio en calle Posadas 395, de la ciudad de Resistencia, y GRUZYCKI, Leonardo Javier, DNI 26.696.124; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de LA AZULA SRL, con domicilio en calle Posadas 395, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cuyo objeto social es la explotación y comercialización de la totalidad de los rubros relacionados con la cría e invernada, faena y comercialización de los productos vacunos, porcinos, caprinos, ovinos, equinos, avícolas, apícolas, implantación de pasturas y otros cultivos agrícolas como así de especies forestales, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, efectuar operaciones con personas físicas, con organismos públicos y privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta, podrá realizar negocios de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones compatibles con su giro. El plazo de duración es de cinco años, pudiendo los socios por unanimidad, prorrogarla por cinco años más. El Capital se fija en pesos Doce mil (\$ 12.000). La dirección y administración estará a cargo del Socio Gerente, Sr. Gruzycski, Adrián Esteban. El ejercicio social cierra el último día del mes de junio de cada año. Resistencia, Secretaría, 12 de abril de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.449

E:18/4/07